

DICTAMEN

Managua, 06 de Junio del 2016

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **“ASOCIACION MINISTERIO INTERNACIONAL ENSANCHANDO EL REINO DE DIOS”** **“A.M.I.E.D.”**, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua. Presentada por el Diputado JOSE SANTOS FIGUEROA AGUILAR. En la Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria de la XXXII Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día primero de Junio del año del 2016.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: 1) Difundir por todos los medios posibles la predicación de la Palabra de Dios contenida en las Sagradas Escrituras. 2) Organizar Iglesias en todo el territorio nacional. 3) Crear condiciones de hogar sustituto a niños, niñas, y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad como, encierro, permanencia en la calle, explotación laboral, desnutrición y analfabetismo o desescolarización entre otras condiciones. 4) Brindar ayuda a los más desprotegidos y marginados de la sociedad, con especial atención a niños, niñas, adolescentes y madres solteras, que habita en asentamientos espontáneos en condiciones precarias y que por su condición se encuentren limitados al acceso de los servicios y a la atención social que necesitan, brindándoles en cada caso particular la atención y el seguimiento que se requiera.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: RODOLFO JOSE PEREZ LOPEZ, VICEPRESIDENTE: JAIRO ENRIQUE GUADAMUZ JARQUIN, SECRETARIO: MARIA DE LOS ANGELES MENDOZA, TESORERO: LORENZO LOPEZ JARQUIN, PRIMER VOCAL: LUIS ALBERTO RUIZ CANALES.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **“ASOCIACION MINISTERIO INTERNACIONAL ENSANCHANDO EL REINO DE DIOS”, “A.M.I.E.D.”**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

EDGARD JAVIER VALLEJO
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA.
VICE – PRESIDENTE

CARLOS LANGRAND
MIEMBRO

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **“ASOCIACION MINISTERIO INTERNACIONAL ENSANCHANDO EL REINO DE DIOS”, “A.M.I.E.D.”**, **sin** fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua.
- .
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **“ASOCIACION MINISTERIO INTERNACIONAL ENSANCHANDO EL REINO DE DIOS”, “A.M.I.E.D.”**, **estará** obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA